



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

---

COMUNICACION " A " 2365 I 04/09/95

---

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
CONAU 1 - 182.  
Suspensión del ajuste por inflación  
de los estados contables.

Nos dirigimos a Uds. para llevar a su conocimiento que se ha resuelto discontinuar la aplicación del método de reexpresión de los estados contables en moneda constante dado a conocer mediante la Comunicación "A" 551 (Circular CONAU 1 - 38).

Esta disposición tendrá vigencia a partir del 1ro. de septiembre de 1995.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero  
Subgerente de Régimen  
y Sistemas Informativos

Conrado Harrington  
Subgerente General  
Area de Información y  
Análisis Técnico